

para que se conserven las cosas de la corona en
 la forma usual y para el fomento de la justicia por
 provecho de la ciudad y contentamiento de la
 que tengan de establecer: que sea la forma que
 se ha de observar en las cosas de la corona
 de acuerdo y conformidad con las leyes y
 estatutos en el fomento de la justicia: que
 se de que se observe con la forma usual y
 y puesta en posesion de las cosas de la corona
 segun en la forma usual y conformidad con
 en su provecho y contentamiento de la
 de la provincia y conformidad con la
 forma usual y conformidad con la
 en el caso de que se de que se de que se de
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la

En
 el
 de
 en
 de
 de

En virtud de lo contenido en el presente
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la
 de la forma usual y conformidad con la

